

**Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón de 5 de octubre de 2011, sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Diputados de las Cortes de Aragón en la VIII legislature.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, de la misma fecha, tras el examen de la declaración de actividades presentada por los señores y señoras Diputados de las Cortes de Aragón en el Registro de Intereses de las Cortes de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 19 del Reglamento de las Cortes de Aragón y en el artículo 5 ter de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

**Primero.-** Conceder a **don Javier Campoy Monreal** la autorización solicitada para compatibilizar el cargo de Diputado de las Cortes de Aragón en régimen de dedicación exclusiva con el ejercicio de la actividad de administrador, sin remuneración, de las sociedad G.H.Z., S.L., y G.H.A., S.L., que no tienen relación con el sector público.

**Segundo.-** Conceder a **don José Ramón Laplana Buetas** la autorización solicitada para compatibilizar el cargo de Diputado de las Cortes de Aragón en régimen de dedicación exclusiva con la actividad como agricultor de 27 hectáreas de secano, a tiempo parcial.

**Tercero.-** Conceder a **don Joaquín Salvo Tambo** la autorización solicitada para compatibilizar el cargo de Diputado de las Cortes de Aragón en régimen de dedicación exclusiva con el ejercicio del cargo de Vicepresidente de la Lonja Agropecuaria del Ebro, sin retribución alguna, y con la actividad de colaboración técnica en el desarrollo de distintas mesas de precios de la Lonja Agropecuaria del Ebro, por la que percibe una compensación económica variable.

**Cuarto.-** Que los señores y señoras Diputados de las Cortes de Aragón no incurren en causa alguna de incompatibilidad para el ejercicio de cargo de Diputado de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.



El Presidente de las Cortes de Aragón  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA